RESOLUCIÓN No 029
Marzo 27 de 2.026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO No 003 DE 2026

El ordenador del gasto de la Institución Educativa JOSE MARÍA CAMPO SERRANO, en ejercicio de las facultades conferidas en el decreto 4791 de 2008, reglamentario de la Ley 715 de 2001, y

CONSIDERANDO:

1. Que la Institución Educativa tiene la necesidad de adelantar proceso de contratación, según Artículo 5° numeral 6° del Decreto 4791 de 2008, Reglamentario de la Ley 715 de 2001 y lo reglamentado en el Manual de Contratación aprobado para la vigencia; lo siguiente:
   CONTRATO DE OBRA PARA LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE BATERIAS SANITARIAS DE ESTUDIANTES Y DOCENTES Y CAMBIO DE CUBIERTA Y ADECUACION EN CERAMICA DE LA SALA DE PROFESORES, PROYECTO DENOMINADO: “APOYO FINANCIERO PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR”, INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CAMPO SERRANO DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA CESAR, PRESENTADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y APROBADO POR LA GOBERNACIÓN DEL CESAR, EN SU PLAN DE DESARROLLO “GOBERNANDO EL CESAR IMPARABLE 2024/2027”, Y LO ESTABLECIDO DESDE EL PILAR 3: CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL Y EL PROGRAMA 7, EDUCACIÓN EN MARCHA POR LA CALIDAD, LA PERMANENCIA, LA EXCELENCIA Y LA INCLUSIÓN. CONVOCATORIA 0104. OBJETIVO DEL PROYECTO: MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA EN DETERIORO, ADECUANDO EL AMBIENTE ESCOLAR DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN POSTULADA: INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CAMPO SERRANO**.**

2. Que cuenta con la Disponibilidad Presupuestal No. 010 de fecha: 25/03/2026.

3. Que, dado el valor del contrato a realizar, el mismo se encuentra enmarcado en los rangos de contratación de Menor a 20 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, regulado por el Decreto 4791 de Dic-2008, cumpliendo con los requisitos la propuesta presentada por:
   ASEGURAMOS DEL VALLE S.A.S.

4. Que la Institución, por medio de la Evaluación pertinente, consideró que la propuesta presentada por ASEGURAMOS DEL VALLE S.A.S, se ajusta a lo exigido en los términos de referencia y es considerada hábil Jurídica, Económica y Técnicamente favorable para el cumplimiento del objeto del contrato mencionado.

RESUELVE:

Artículo Primero: Adjudicar el contrato a: ASEGURAMOS DEL VALLE S.A.S, por valor de $16.000.000,oo, según objeto del mismo como se describe a continuación:

CONTRATO DE OBRA PARA LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE BATERIAS SANITARIAS DE ESTUDIANTES Y DOCENTES Y CAMBIO DE CUBIERTA Y ADECUACION EN CERAMICA DE LA SALA DE PROFESORES, PROYECTO DENOMINADO: “APOYO FINANCIERO PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR”, INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CAMPO SERRANO DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA CESAR, PRESENTADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y APROBADO POR LA GOBERNACIÓN DEL CESAR, EN SU PLAN DE DESARROLLO “GOBERNANDO EL CESAR IMPARABLE 2024/2027”, Y LO ESTABLECIDO DESDE EL PILAR 3: CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL Y EL PROGRAMA 7, EDUCACIÓN EN MARCHA POR LA CALIDAD, LA PERMANENCIA, LA EXCELENCIA Y LA INCLUSIÓN. CONVOCATORIA 0104. OBJETIVO DEL PROYECTO: MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA EN DETERIORO, ADECUANDO EL AMBIENTE ESCOLAR DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN POSTULADA: INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CAMPO SERRANO.

Artículo Segundo: Notificar el contenido de la presente resolución a quien fue adjudicado el contrato.

DOCUMENTO FIRMADO EN ORIGINAL
Mg. LEMIS ANTONIO CACERES PEREZ
Ordenador del Gasto

NOTIFICACION DE RESOLUCION DE ADJUDICACION DE CONTRATO No 003 DE 2026

Aguachica Cesar, Marzo 27 de 2026

Señores:
ASEGURAMOS DEL VALLE S.A.S.

Por medio de la presente me permito manifestarle que fue ACEPTADA su propuesta, presentada el día 26/03/2026, dentro del proceso cuyo objeto es:

CONTRATO DE OBRA PARA LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE BATERIAS SANITARIAS DE ESTUDIANTES Y DOCENTES Y CAMBIO DE CUBIERTA Y ADECUACION EN CERAMICA DE LA SALA DE PROFESORES, PROYECTO DENOMINADO: “APOYO FINANCIERO PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR”, INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CAMPO SERRANO DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA CESAR, PRESENTADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y APROBADO POR LA GOBERNACIÓN DEL CESAR, EN SU PLAN DE DESARROLLO “GOBERNANDO EL CESAR IMPARABLE 2024/2027”, Y LO ESTABLECIDO DESDE EL PILAR 3: CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL Y EL PROGRAMA 7, EDUCACIÓN EN MARCHA POR LA CALIDAD, LA PERMANENCIA, LA EXCELENCIA Y LA INCLUSIÓN. CONVOCATORIA 0104. OBJETIVO DEL PROYECTO: MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA EN DETERIORO, ADECUANDO EL AMBIENTE ESCOLAR DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN POSTULADA: INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CAMPO SERRANO.

Notifico la presente Resolución No 029, de fecha Marzo 27 de 2026.

DOCUMENTO FIRMADO EN ORIGINAL

_____

Firma del notificado(a): **JEFER ARMANDO ARIAS GOMEZ**
C.C. 1.065.621.687 de Valledupar - Cesar.
Representante Legal – ASEGURAMOS DEL VALLE S.A.S.